

FEDERACIÓN COSTARRICENSE DE BILLAR



**Sabana Oeste, Estadio Nacional de Costa Rica, Sector Sur
Federaciones y Asociaciones, oficina # 1017**

Email: gestoria@fecobicr.com

CARTEL

LICITACION ABREVIADA – 0006-FECOBICR-2023

**“EMPRESA QUE ORGANICE FESTIVAL DEPORTIVO JUVENIL, EN EL GRAN
ÁREA METROPOLITANA”.**

La **FEDERACIÓN COSTARRICENSE DE BILLAR**, recibirá ofertas por escrito, en la dirección indicada arriba, o bien, por emails al correo también indicado arriba, para este concurso hasta las veinte horas del martes 14 de noviembre del 2023.

1. OBJETO:

El presente concurso se promueve con el objeto de contratar los servicios de una empresa que organice el Festival Juvenil de Talentos. Para este evento necesitamos que la empresa se encargue de las siguientes actividades:

- 1- Servicios de transporte para los niños y jóvenes que participarán en el Festival
- 2- Servicio de alimentación, para todos los participantes del festival.
- 3- Que la empresa contratada, sea el encargado de realizar el pago a los capacitadores que participarán en el festival.
- 4- La sala a donde se llevará a cabo el festival, debe de contar con las siguientes características:

- ✚ Buena iluminación
- ✚ Las mesas de billar 3 bandas y de pool, deben de tener los paños en buenas condiciones
- ✚ Que las mesas estén bien niveladas
- ✚ Que el establecimiento se apegue a las normas que la federación solicita al momento de las partidas, por ejemplo: no a la venta de bebidas alcohólicas, no se permite el uso del cigarrillo u otras sustancias nocivas, no se permite el uso de vocabulario soez o que la federación considere antideportivo, todo esto mientras se están llevando a cabo el Festival Juvenil de Detección de Talentos.

2. FORMA DE PRESENTAR LA OFERTA

- 2.1 La oferta puede ser enviada por correo electrónico, o en forma escrita, en ambos casos deben venir debidamente rotulada con el número de concurso.
- 2.2 Si es por escrito, sin tachaduras ni borrones.
- 2.3 En cualquiera de los dos casos, debe presentarse en documentos membretados, indicando el nombre o razón social del oferente o su representante legal, y si es por escrito, debidamente firmada por éste.

3. CONDICIONES GENERALES

3.1 Información que debe contener la oferta

- 3.1. Nombre de la persona física o jurídica del oferente.
- 3.2 Número de cédula de persona física o cédula jurídica.
- 3.3. Dirección exacta, número de teléfono, número de fax, dirección postal y correo electrónico.
- 3.4. El monto de la oferta debe ser indicado en colones costarricenses, y debe ser definido en números y letras.
- 3.5. Fotocopia de la cédula de identidad del representante legal.

4. PRECIOS:

-Estimación del costo de la contratación y detalle de la disponibilidad presupuestaria para
-la ejecución de la contratación:

- ✚ ₡100.000 a los instructores que participarán en el festival
- ✚ ₡200.000 para el alquiler del salón con las mesas de billar 3 bandas y de pool
- ✚ ₡100.000 para el Servicio de transporte (ida y regreso, para los niños y jóvenes que asistirán al festival)
- ✚ ₡200.000 para el Servicio de alimentación, para todos los participantes del festival.

--Partida presupuestaria: Servicios

- Los precios ofrecidos por los oferentes deben considerar todo tipo de impuestos: Impuesto de Ventas Incluido (IVA) y considerar todos los costos y gastos que la federación deba incurrir para la contratación del servicio.

OBSERVACIONES FINALES

- Los precios ofrecidos por los oferentes deben considerar todo tipo de impuestos. IVA

- El pago se realizará posterior a la entrega de la factura digital o timbrada, una vez brindado el servicio y con el conforme de la FEDERACIÓN COSTARRICENSE DE BILLAR.

- Las facturas deberán presentarse en la moneda cotizada, y el pago se realizará en colones costarricenses, de acuerdo a lo establecido en la legislación nacional.

-Cualquier consulta podrán ser enviadas mediante email: gestoria@fecobidr.com

Los que cumplan con los requisitos enviar ofertas a: gestoria@fecobidr.com

Especificar en el asunto: **CONCURSO 0006-FECOBI-2023.**

Las ofertas se recibirán a partir del recibido por su empresa y hasta la fecha y hora indicada de cierre de recepción.

Walkiria Padilla Ruano
Gestor Deportivo y Administrativo
FEDERACIÓN COSTARRICENSE DE BILLAR